

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Mayor de San Andrés en cumplimiento de la Ley de Licitaciones y mediante la Convocatoria a Propuestas N° 06/74 solicitó, ofertas para la dotación de equipos electrónicos y eléctricos con destino a la Facultad de Tecnología;

Que, la Junta de Licitaciones de la UMSA, en su reunión de 30 de diciembre de 1974, y previo cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, adjudicó a la firma "CAUSIN BOLIVIA S. R. L." la provisión de la totalidad de los equipos licitados;

Que, para la suscripción del correspondiente contrato se requiere de la aprobación del Supremo Gobierno de conformidad al inciso e) del Artículo 7° del Decreto Supremo N° 12262 de 24 de febrero de 1975;

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Apruébase la adjudicación realizada por la Junta de Almonedas de la Universidad "Mayor de San Andrés" para la provisión de equipos electrónicos y eléctricos señalados en el Pliego de Especificaciones correspondiente, con destino a la Facultad de Tecnología de la UMSA., en favor de la firma "CAUSIN BOLIVIA S.R.L." por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES, CINCUENTA Y SIETE (\$us. 44.353,57) para cuyo efecto deberá suscribir el contrato correspondiente entre la Universidad Mayor de "San Andrés" y la firma adjudicataria, con la intervención de la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Gobierno

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Planeamiento y Coordinación, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Benal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.